

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2016**

ASISTENCIA

En la villa de Ibros (Jaén), a
veintisiete de Julio de dos mil dieciséis.

Alcalde- Presidente

D. Luis M. Carmona Ruíz

Siendo las diecinueve horas, se
reúnen en el Salón de Actos de la Casa
Consistorial, los Sres/as., relacionados al
margen, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del
Pleno de la Corporación, previa reglamentaria
convocatoria y con arreglo al orden del día
que más adelante se detalla.

Concejales

D^a. Ana Moreno López

D. Juan Matías Reyes Mendoza

D. Manuel Mendoza Sánchez

D^a Catalina Jesús López Ramírez

D^a Margarita López Gámez.

D. Juan Matías Reyes Mendoza

D^a M^a Remedios Carrasco Fernández

D. Antonio Framit Nájera

NO asisten a la sesión los sres/as:
Espadas Hervas, Granada Jurado y Moreno
Gómez

Secretario Accidental.

D. Francisco García Sanz.

URGENCIA: Tras la previa declaración de urgencia observada por unanimidad de los asistentes de conformidad con lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se paso al debate del siguiente asunto:

**1º).- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DE
ORDENACION DEL SUS-I-1 del PGOU de Ibros:**

1º.- Que el procedimiento previsto para la Tramitación de la Aprobación que se solicita, es la que sigue:

- Será necesaria la Aprobación Inicial (Art. 31.1 LOUA).

La competencia para adoptar este acuerdo corresponde al Alcalde del Ayuntamiento, según Art. 21.1.j) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Una vez acordada la aprobación inicial del presente P.P., éste será sometido a información pública, con la finalidad de dar intervención a los interesados en la tramitación de esta figura de planeamiento, de conformidad con lo establecido en el Art. 32.1.2º y Art. 39 LOUA.

Asimismo, y de acuerdo con el Art. 31.1. LOUA, solicitar informe previo no vinculante a la Consejería competente.

- La aprobación definitiva también corresponde al Ayuntamiento (Art. 31.1.B)d) LOUA), en concreto al Pleno.

2º.- Que la aprobación inicial de este Plan Parcial fue acordada por Resolución de Alcaldía núm. 221/2011 de fecha 30 de noviembre del 2.011.

Tras ésta se expuso al publico mediante publicación en BOP (29-12-11), en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en un diario de la provincia, sin que se hallan presentado alegaciones o reclamaciones, y se solicito informe previo no vinculante a la Consejería competente.

Éste fue remitido a este Ayuntamiento con fecha de 19 de marzo de 2.012, procediéndose por el redactor a dar cumplimiento al mismo. A estos efectos, se recoge documento con las subsanaciones incorporadas.

Una vez sea aprobado definitivamente este expediente por pleno, deberá remitirse copia a la citada Delegación de M. Ambiente y O. Territorio de Jaén, para dar cuenta de esta aprobación definitiva y que dicha administración proceda a la inscripción en el registro urbanístico correspondiente.

Tras lo expuesto, por la unanimidad de los asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación del SUS-I-1 del PGOU de Ibros.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Notificar individualmente a todos los propietarios de suelo comprendido en dicho sector.

CUARTO.- Proceder al envío de una copia debidamente diligenciada del citado P. Parcial SUS-I-1 a la Delegación de M. Ambiente y O. Territorio de Jaén, para dar cuenta de esta aprobación definitiva y que dicha administración proceda a la inscripción en el registro urbanístico correspondiente.

2º).- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO 2015.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente incoado para la Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos, correspondiente al ejercicio de 2016.

Asimismo manifestó que aunque el presupuesto de este año se ha presentado mas tarde de lo que viene siendo habitual, con ello podemos decir que se ajusta más a la realidad. También quiso destacar la labor realizada desde cada una de las Concejalías por el trabajo realizado por los ajustes llevados a cabo a fin de ajustarse a la situación actual para evitar una desviación en los presupuesto pero sin que ello conlleve una disminución en cuanto a los servicios prestados por cada una de ellas.

A continuación procedió a hacer una lectura pormenorizada de cada uno de los capítulos que integran el presupuesto de esta Corporación, con indicación tanto en ingresos como en gastos del importe total de cada uno de ellos y el tanto por ciento que representan en relación con la totalidad del mismo y si estos habían aumentado o disminuido con el presupuesto del ejercicio anterior.

A continuación se le concedió la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Ibros Entre Tod@s, el cual hizo una intervención del siguiente tenor:

EL GRUPO MUNICIPAL DE IBROS ENTRE TOD@S, ANTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016

El presupuesto que se nos entregó hace más de un mes, era insuficiente por lo que suponía un recorte con respecto al de 2015, que ya supuso un descenso del 12,5% con respecto al del año 2014 y, como decimos, este que se presentaba para 2016, registraba la misma dinámica de decrecimiento sobre 2.015, entonces era de casi un 9% y ahora del 3%.

Destaca en estos presupuestos que los ingresos vinculados a las actividades económicas o construcciones, son muy reducidos, un total de 52.245 euros por actividades económicas y 17.500 euros por impuesto de obras y tasas de licencias urbanísticas, lo que indica el parón económico y emprendedor. Inicialmente en los papeles entregados hace mes y medio, se contemplaba la eliminación en este presupuesto, de incentivos que se preveían en ejercicios anteriores, para construcciones y rehabilitación de viviendas o iniciativas empresariales, pueden estar indicando esa desaceleración y falta de empuje en la economía local, si bien en las modificaciones se

prevé para el primer caso 3000 euros de subvenciones, frente a los 30.000 del año anterior y en el segundo de los casos desaparece la partida, lo que sin duda es muy preocupante, porque cada vez es más el olivar lo que impera en nuestro pueblo. Una situación que se refleja en el decrecimiento de la población, que ya está por debajo de los 3.000 habitantes, incluso contando con los empadronados en Ibros, pero que viven fuera y según el informe sobre renta bruta declarada del 2015, Ibros estamos un 18% menos que la media de Jaén, el 30% menos que en Andalucía y el 40% menos de la media española.

Con respecto a la Diputación caía un 30% las transferencias de capital en los papeles anteriores y ahora se pretende reconducir esta situación, con un incremento previsto de 101.000 euros en transferencias corrientes y otros casi 50.000 en capítulo de transferencias de capital, lo que es de considerar positivo.

No es de recibo para nada, las condiciones económica que se contempla para las retribuciones del personal de actividades deportivas, que debería incrementarse en 10.000 euros más, con respecto a los primeros papeles y no los 2.000 que solo se propone ahora.

Se debe contemplar mayor dotación para las siguientes partidas del capítulo 4 de gastos: A la colaboración con ONGs para solidaridad, cooperación y programas sociales, 2.000 euros más; para emergencia social y ayuda a transeúntes, 2.000 euros más; para programas de suministros mínimos vitales y prestaciones de emergencia social, 4.00 euros más.

El capítulo 6 de gastos es el que más cae en los papeles entregados anteriormente, lo que suponía una merma del 45,8%, siendo este sin embargo el de mayor importancia de cualquier presupuesto. Ahora se contempla una caída del 26,8%. Difícilmente se puede aspirar a hacer políticas de creación de empleo, con un capítulo 6 de gastos en el presupuesto, que solo representaba antes el 17,4% del total y ahora el 22% con unos 210.000 euros menos que en 2.015.

Por eso planteamos que se contemple mayores ingresos provenientes de la Junta de Andalucía de unos 40.000 euros en el capítulo de transferencias de capital; otros 7.000 euros de la Junta de Andalucía, para la financiación de Guadalinfo; 20.000 euros más por la enajenación de la vivienda de la calle Triana, todo ello daría unos mayores ingresos de 67.000 euros, que se destinarían a financiar con 22.000 euros más para destinar a la construcción del Centro de Día para mayores y otros 45.000 euros para un plan de empleo para 22 personas paradas de larga duración, durante un mes para tareas vinculadas a los servicios municipales, asistencia domiciliaria etc. Se trata en definitiva de hacer un esfuerzo mayor en el empleo y políticas sociales y de solidaridad.

Seguidamente, se concedió la palabra a la Portavoz del Partido Popular, la cual dio lectura a un escrito que literalmente dice:

ALEGACIONES PP A LOS PRESUPUESTOS 2016

En la memoria explicativa de estos presupuestos se hace referencia a la realidad económica de nuestro municipio, pero no se analiza dicha situación, ni el sentido de estos presupuestos para su mejora. La situación económica real de nuestro municipio, todos la sabemos es mala, con una disminución de ingresos importantes durante estos últimos años, con una altas cotas de desempleo en la población, de la falta de emprendimiento y de la falta de oportunidades para un empleo en nuestro pueblo. Por otro lado, vemos como nuestro municipio pierde población cada día que pasa (171 habitantes menos en 5 años, a razón de 34 al año, con 63 emigrante ibreños/as censados en el extranjero a 4/2016). He aquí otros ejemplos de municipios colindantes en los nos podemos fijar y comparar.

Rus: perdía población entre 2011 y 2014. Ahora recupera población 33 nuevos habitantes más entre 2014 y 2015.

Baeza: Sigue perdiendo población desde 2010. De 16360 en 2010 a 16163 en 2015.

Lupión: Acentúa la pérdida de población desde 2011. De 1001 en 2011 a 910 en 2015.

Begijar: Mantiene su población desde 2012 en 2133 habitantes.

Ibros: de 3144 entre 2010 a 2973 en 2015.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Estos datos se pueden analizar de muchas maneras, incluso se puede alegar que dicha disminución es como consecuencia del número de defunciones, el descenso de la natalidad o la variación en el número de inmigrantes (3,83% o 114 inmigrantes censados de otros países).

Sea como fuere, esto es algo que nos debería de preocupar a todos, especialmente a esta corporación, de manera que nos debería obligar a todos a hacer una reflexión seria y profunda de dicha situación, buscar medidas para evitarla y por supuesto, dentro de nuestras posibilidades, adaptar el presupuesto municipal para su mejora. Debemos mirar al futuro.

Por otro lado, en la memoria explicativa se habla de racionalidad, de prudencia, de conformidad y de coherencia en las políticas y acciones previstas en estos presupuestos, y se califican la medidas de “únicas posibles”. Desde el PP queremos decir, que este razonamiento que hace el SR. Alcalde, “es erróneo”, existen otras formas, actuaciones y medidas políticas para mejorar la situación.

Si en el presente no existe un compromiso para crear un futuro mejor para los ibreños, es que no hay ideas para que desde el ayuntamiento se apueste por mejorar el futuro. Echamos en falta proyectos que fomenten la implantación de nuevas empresas e inversiones en el municipio. Para avanzar es necesario inversiones que generen trabajo y economía productiva.

Y lo dicho se demuestra tras el análisis y el estudio de los capítulos 1, 2, 3 y 7 de Ingresos y del capítulo 6 del presupuesto de gastos.

Una disminución tan importante de ingresos por estos capítulos sólo indican lo que ya hemos dicho antes: el municipio no crece, no se desarrolla. Y no avanza. SE ingresa mucho menos porque hay muy poca actividad económica.

Si a todo esto le sumamos una disminución del 45,87 % en el capítulo 6 de Inversiones reales, y se incrementa en un 11,65 el capítulo de gastos en personal y en un 10,65% en el capítulo 2 de Gastos en bienes y servicios, la lectura que hacemos es que este equipo de Gobierno apuesta por el gasto.

Destacar que el Capítulo 1 de Gastos de personal se ha incrementado en 2 años en un 18,22% y el capítulo de gastos en Bienes y servicios en un 9,58%, algo que va contra la lógica presupuestaria: “A menos ingresos, menos gastos fijos directos”. Aquí se hace lo contrario. Tan sólo estos dos Capítulos se llevan el 67,26% del presupuesto municipal.

Si seguimos así en muy pocos años, seremos un pueblo con una carga de muchos trabajadores municipales, muy cultoy muy deportivo, pero con más paro, con más emigración, con menos actividad empresarial, con menos comercios y en definitiva, con menos posibilidades de desarrollo económico y social de nuestro municipio.

Se habla de emprendimiento, del apoyo a empresarios y de la creación de empleo, pero en estos presupuestos no se contemplan incentivos para que los empresarios y los emprendedores sientan el apoyo para crear empleo. Si no hay empleo, no hay crecimiento de riqueza.

En cuanto a los proyectos de inversión, destacar que nos parecen bien, tales como: ejecución de cimentación en paseo Santa Margarita. Recuperación, reparación y adecuación del parque Jesús y parque de la piscina. Terminación de Planta baja residencia diurna y residencia de ancianos y puesta en valor del mercado de Abastos.

Por todo esto el Grupo Popular se va abstener en la votación a los presupuestos municipales como la posición más coherente con nuestra forma de actuar.

Sometido el tema a votación y estando suficientemente debatido el asunto, el Ayuntamiento Pleno por seis votos a favor del Grupo PSOE y dos abstenciones del Grupo PP y del Grupo Ibros Entre Tod@s, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobar Inicialmente el Presupuesto General Ordinario de Ingresos y Gastos del Ejercicio 2016, así como sus bases de ejecución y cuyo resumen por capítulos, es del siguiente tenor:

1. PRESUPUESTO GENERAL

1.1. INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1°	Impuestos Directos	826.331,79
2°	Impuestos Indirectos	12.802,24
3°	Tasas y otros Ingresos	302.824,97
4°	Transferencias Corrientes	1.046.694,63
5°	Ingresos Patrimoniales	98.327,07
6°	Enajenación de Inversiones Reales	20,00
7°	Trasferencias de Capital	360.009,42
8°	Activos Financieros	20.000,00
9°	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DE INGRESOS		2.667.040,12

1.2. GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1°	Gastos de Personal	934.318,29
2°	Gastos en Bienes corrientes	973.516,80
3°	Gastos Financieros	11.919,25
4°	Transferencias corrientes	281.568,77

6°	Inversiones Reales	570.423,53
7°	Transferencias de Capital	31.394,91
8°	Activos Financieros	20.000,00
9°	Pasivos Financieros	24.868,57
TOTAL DE GASTOS		2.667.010,12

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal, al servicio de este Ayuntamiento, para el año 2016, y que incluye los puestos de trabajo siguientes:

PLANTILLA.

A) Personal Funcionario.

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	GRUPO
1. HABILITACION NACIONAL			
1.1. Secretaría- Intervención	1	0	A1
2. ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 SUBESCALA ADMINISTRIVA			
Administrativo	2	0	C1
2.2.SUBESCALA AUXILIAR			
Auxiliares	1	0	C2
2.3. SUBESCALA SUBALTERNA			
Ordenanza	1	0	E
3. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1 POLICIAS LOCALES			
Policías Locales	3	1	C1
Policías Auxiliares	1	0	E

B) Personal Laboral Fijo.

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	GRUPO
Peón de Servicios Generales	1	0	E
Auxiliar de Biblioteca	1	0	E
Peón del Servicio de Cementerio	1	1	E
Oficial de Mantenimiento y Electricidad	1	0	C2
Auxiliar de Oficinas	1	0	C2
Conserje Colegio Público	1	0	E
Limpiadora Dependencias Municipales	1	0	E
Conductor de Retro-excavadora	1	0	E
Conductor de Camión	1	0	E

Tercero.- Disponer la exposición al público del presente Acuerdo, por plazo de quince días hábiles, mediante Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido los cuales y siempre que no hubiese presentado ninguna reclamación, se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo Acuerdo expreso al efecto.

3º).- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

Por el Sr. Alcalde, se dio lectura al siguiente escrito que copiado literalmente dice así:

Comunicado oficial N° 1/2016 (referencia al cine de verano 2016)

A través de este comunicado dirigido a todos los vecinos y vecinas del municipio de Ibros, queremos informar y aclarar los hechos que han tenido lugar durante el desarrollo de la actividad cultural del cine de verano. Hasta el momento, hemos sido tolerantes, respetuosos, hemos aceptado las críticas, pero ya no podemos callar más y entendemos que los vecinos de Ibros han de conocer los hechos que se han producido con datos y documentos oficiales.

Es la primera vez en la historia de esta corporación que se produce un hecho sin precedentes en nuestro pueblo, priorizando los intereses generales de otros (grandes empresas) a los intereses de todos los vecinos/as del municipio. Hechos, que por otra parte, nos parecen lamentables y bochornosos, por no decir con otras palabras lo que va diciendo la mayor parte del pueblo.

A lo largo de esta época han sido muchas las ocasiones en las que hemos que tenido que ser flexibles a la hora de aplicar o interpretar la ley, siempre en beneficio de los Ibreños. Hemos tenido problemas de humos y hemos ido todos a una para mantener centenares de empleos, de viviendas y hemos estado todos unidos, hasta hoy.

El señor Moreno, del Partido Popular, ha estado boicoteando el cine de verano y lo ha hecho para que no se proyectara película alguna, se ha dedicado a llamar todos los días a cuantas productoras y distribuidoras hay en España, Barcelona, Madrid, Sevilla, con el único fin, de que no hubiera cine este verano este año.

“Un ciudadano preocupado por la legalidad en mi pueblo”, así es como se presentaba a las distribuidoras el Sr. Moreno, y esa preocupación por el cumplimiento estricto de la legislación y las reiteradas llamadas a estas empresas, nos ha costado a todos los ibreños el cine 2500€ más que los anteriores.

Por todo ello, le agradezco enormemente que nos haya sacado de ese limbo legal, que nos haya corregido esa irregularidad, ilusos nosotros creyendo que los derechos de proyección se pagaban al adquirir un DVD legal y pagar un canon anual a la sociedad general de autores como hacemos todos los años

Pero así es, para cumplir la ley de propiedad intelectual no es suficiente con todo lo anterior, sino como recoge el PP de Ibroso hay que pagar a la empresa audiovisual que tiene los derechos. Así que, todos los vecinos y yo, le agradecemos su doctrina en materia de leyes, aunque seguramente se lo van a agradecer mucho más las grandes corporaciones como SONY, Pixar, Disney Warner etc... .que el dinero de todos los ibreños les llegue a su destino, Madrid, Barcelona y EE.UU.

Saben ustedes que dependiendo de la película a proyectar y de la productora, hay que pagar entre unos 250 y 900€ por película, como usted comprenderá y además sabe, porque es miembro de esta corporación, es un dinero que no podemos gastar solo para una actividad de verano.

Mire usted SR. Moreno aquí está todo el expediente, solicitud, facturas de películas, autorización para cada película y pase, mandamiento del pago. Todo perfectamente legal, autorizado y pagado en tiempo y forma.

Ahora si me permite le voy a recordar a usted y a todos los vecinos/as del municipio detalladamente cómo se han producido los hechos, para que todos vean como en ningún momento querían advertir al ayuntamiento de una irregularidad y por lo contrario querían cargarse la actividad de cine.

22 JUNIO.- Se celebra el Consejo de cultura y deportes, donde se exponen a los grupos políticos y al tejido asociativo las actividades que se van a realizar en verano, en dicho consejo se adelantan algunos de los títulos que se van a proyectar en el cine. Y la portavoz del PP presente en el consejo no podía haber dicho: “ oigan que además de todo lo que ustedes hacen, hay que pagar a las audiovisuales para cumplir fielmente con

toda la ley” si nos querían advertir para no incurrir en una irregularidad administrativa, no lo hicieron.

13 JULIO (miércoles).-Compra de películas en formato DVD

14 JULIO (jueves).-Publicación de la cartelera en los medios.

15 JULIO (viernes).-Muy sorprendidos recibimos las llamadas de diferentes distribuidoras de Madrid, Barcelona y Sevilla (destacar una anécdota..... no sabían dónde estaba Ibros). Nos comunican que un “ciudadano preocupado por la legalidad de mi pueblo” insta, que en su pueblo de Ibros va a proyectar 10 películas y que no han pagado los derechos de autor, por lo tanto nos prohíben proyectarlas hasta que no se paguen 250 euros por película y pase.

18 JULIO (lunes).- Se presenta un registro de entrada en el ayuntamiento a petición del grupo popular de licencias y gastos del cine de verano, firmado por el concejal del PP, Antonio Moreno. (Si nos querían advertir para no incurrir en una irregularidad administrativa, Tampoco lo hicieron.)

Este mismo lunes, la empresa de Sevilla nos facilita un extenso catálogo de películas disponibles para proyectar, en el mismo catálogo aparecen todas las películas del calendario de nuestro cine menos la película “la habitación”, por tanto, solo teníamos que anunciar el cambio de esta película por otra y obtener las 10 autorizaciones.

Este mismo lunes pagamos la primera película y obtenemos la autorización de proyección “El Viaje de Arlo (<12 meses) y se proyecta por la noche con una entra de 203 personas..

16 JULIO (martes).-Nos disponemos a obtener la licencia de la película del martes “ El Renacido” y nos dicen que nos van a denegar todas las licencias, porque han recibido una nueva llamada de un ciudadano muy preocupado por la legalidad de su pueblo...Antonio Moreno, Concejal del PP de Ibros, para exigirle el porqué de la concesión de la licencia al Ayuntamiento de Ibros de la película del día de antes. Palabras vía telefónica del gerente de la empresa “Este tal Antonio no hace más que llamar aunque le he dejado claro que esta todo legal.....

Cerradas todas las puertas y siendo las 16:00h del martes, siempre pensando en nuestros vecinos y en que la actividad siguiera su cauce previsto y de manera legal.....volvemos a llamar a esta empresa para que nos explique, el porqué ayer nos dice que si nos da la autorización y hoy después de la llamada no, que le exigíamos una solución para proyectar las películas.

Nos dice que hay una solución para proyectar 7 de las 10 películas es que la licencia la expida una asociación del municipio, nos ponemos en contacto con algunas de ellas, le contamos el problema y automáticamente todas nos dicen: ¿sin cine Ibros?, cuenta con nosotros.

La Asociación Juvenil Falcata, se ofrece a organizar la actividad del Cine de Verano y el Ayuntamiento le concede los permisos y recursos necesarios para ello.

Obtenemos el permiso para proyectar “Los Minions” a las 18:00h, anunciamos el cambio de película a esas horas y lógicamente pidiendo disculpas por el cambio.

17 JULIO (miércoles).- Obtenemos las autorizaciones de los autores y se publica en los medios la nueva cartelera.

Esta es la cronología de los hechos, quiero que cada vecino tenga esta información y que cada uno saque sus propias conclusiones.

Sr. Moreno, ¿Que ha pretendido usted con estas gestiones?, ¿cumplir la legalidad?, ¿ahorrarle una sanción económica al ayuntamiento?.....

Se lo voy a decir yo, usted y su grupo han pretendido que no hubiera cine, o que la entrada para los vecinos/as se incrementara a 5 o 6 euros y sabe lo que le digo, que a pesar de su esfuerzo e interés, los ibreños/as con cambios de última hora, de orden y algunos problemas, han podido disfrutar de su cine.

Y ahora nos preguntamos todos Sr. Moreno:

¿No ha descargado usted ninguna canción, película, programa de internet de forma ilícita y la proyectado? supongo que si,

¿Por qué no llamó a las empresas y pagó por esos derechos como ha llamado ahora?

Pues bien, para que lo sepan todos los ibreños, esto es justamente lo que no había hecho el ayuntamiento, pagar los derechos de proyección a los autores y productoras.

¿Usted no ha pagado nunca sin IVA, o ha vendido productos sin IVA? Porque la mayor parte de los españoles en alguna ocasión lo hemos tenido que hacer. ¿llamo usted al ministerio de hacienda para informar si hizo o no el pago con IVA?.

¡Sabe una cosa Sr. Moreno, que me preocupa bastante la forma de proceder y de hacer las cosas que usted tiene

Me preocupan enormemente, que “un ciudadano preocupado por la legalidad en mi pueblo”, como así se hace llamar, que a los establecimientos como bares, pubs, cafeterías de nuestro pueblo, también le exija usted que no cometan irregularidades y que paguen los derechos de las canciones que emiten o proyectan en sus establecimientos. Ya que es lo mismo que nos ha exigido a nosotros)

Me preocupa y mucho, que los docentes del Instituto y el colegio, AMPA tengan que pagar los derechos de las películas que didácticamente les enseñan a nuestros hijos para no cometer la misma irregularidad que iba a cometer este ayuntamiento.

Me preocupa, que las diferentes asociaciones culturales hermandades o colectivos de otro tipo sin ánimo de lucro, como ejemplo, asociación de mujeres, tengan que pagar los derechos de las películas que proyectan para el día de la mujer o cualquier otro acto que puedan realizar.

Mire usted Sr. Moreno, yo soy muy respetuoso con la legislación vigente como no puede ser de otra manera y por el cago que ostento, pero en el caso que nos ocupa, se trata de realizar una actividad cultural en verano sin ánimo de lucro, prestando un servicio a todos aquellos vecinos que por un motivo u otro no pueden desplazarse a otras ciudades o pagar una cantidad importante para toda la familia (sobre todo por el precio que están los cines debido a la subida brutal de IVA cultural de su partido popular). Entendería su preocupación para con los autores y productores, no las formas, si proyectara una película todos los días del año y con el ánimo de lucro para esta administración.

Sr. Moreno, usted ha cosechado un rotundo fracaso, la diligencia del equipo de gobierno a pesar de los palos en la rueda y las piedras en el camino para con el cine, se ha traducido en un rotundo éxito de participación, y además, tengo que decirle que las películas que no se han podido proyectar, se pondrán de manera gratuita en el teatro municipal para el otoño.

Creo firmemente Sr. Moreno, que no debe ser este el procedimiento de un político, lo creo de verdad, claro que en su caso hay coherencia con sus planteamientos ideológicos, la defensa de los intereses de los poderosos como representantes de ellos en las instituciones donde están, contra los intereses de la mayoría de los ciudadanos.

Usted, ha ido en contra los intereses de los mas, en beneficio de los menos, le insito en una cosa, su falta de sentimiento hacia este pueblo, ha hecho que lo vea como lo ven los inspectores de cualquier ámbito, anteponiendo los intereses de sus jefes a la

de sus administrados. Por todo ello, espero que los ibreños no le den nunca la oportunidad de gestionar sus intereses.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, manifestando que su Grupo no ha querido boicotear el Cineverano, solamente se quería que se hicieran las cosas legalmente para evitar posibles sanciones, y que solamente se llamó a la productora por ver si todo estaba legal.

Y no habiendo ms asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó, siendo las veinte horas y diez minutos del da de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.-

